



Universidad Nacional de Tucumán

Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia

Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –

Tel. (0381) 4248169-7060

www.fbqf.unt.edu.ar

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”

San Miguel de Tucumán,

17 3 JUN 2022



EXPTE. N° 51.233 - 2022

VISTO:

El Capítulo V, Art.15° del Reglamento Interno del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, donde se establece que: “En la primera sesión ordinaria de cada período, el H. Consejo determinará los días y las horas en que debe reunirse, pudiendo alterarlos cuando juzgue conveniente, y deberá reunirse en sesiones ordinarias por lo menos dos veces al mes como lo determina el Artículo 16 del Estatuto de la Universidad Nacional de Tucumán. En la primera Sesión Ordinaria de cada período el Consejo, nombrará a las Comisiones a que se refiere el Art.32° del Capítulo VI del presente Reglamento.”; y

CONSIDERANDO:

Que por tal motivo, corresponde fijar los días de reuniones del H.Consejo Directivo e integrar las Comisiones Asesoras del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, de conformidad a las propuestas formuladas por los señores consejeros presentes;

Que escuchadas las propuestas formuladas por los señores consejeros presentes, se resolvió: “1°)-Fijar los días Viernes, cada quince (15) días, de cada mes, las fechas de las Reuniones Ordinarias del H.Cuerpo” y “2°)-Integrar las mencionadas Comisiones Asesoras, con los miembros que venían desempeñándose, a la fecha, en las mismas”;

Por ello,

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,
QUIMICA Y FARMACIA

(En Sesión Ordinaria de Fecha 10/06/2022)

RESUELVE:

Art.1°)-Fijar la fecha de las Reuniones Ordinarias del H. Consejo Directivo de esta Facultad, para los días Viernes, cada quince (15) días, de cada mes, hasta la finalización del presente mandato, e Integrar las **COMISIONES ASESORAS** de este H. Cuerpo, con los señores Consejeros que a continuación se consignan, a fin de dar cumplimiento con la reglamentación vigente:

COMISION DE ENSEÑANZA Y DISCIPLINA:

-Dr. Manuel Javier AYBAR.

-Dra. María Ester LUCCA.

-Dra. Natalia Cecilia HABIB.

-Dra. Fernanda CORRALES CHAHAR.

-Bioq. Isolina del Carmen FLORES

-Sr. Ramón Carlos GONZALEZ.

-Srta. Constanza Micaela RUBIS.

RESOL. HCD.N°:

0265 2022

//////.....

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Académica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN



Universidad Nacional de Tucumán
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Ayacucho 471 – (4000) San Miguel de Tucumán –
Tel. (0381) 4248169-7060
www.fbqf.unt.edu.ar
“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”



EXPTE. N° 51.233-2022

San Miguel de Tucumán,

17 3 JUN 2022

1112.-

COMISION DE INTERPRETACION Y REGLAMENTO:

- Dr. Manuel Javier AYBAR.
- Dra. Natalia Cecilia HABIB.
- Dra. Cintia Mariana ROMERO.
- Dr. Marcos Adrián REYNOSO.
- Bioq. Isolina del Carmen FLORES.
- Sr. Ramón Carlos GONZÁLEZ.
- Srta. Bianca Agustina KOLLRICH.

COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO:

- Dra. María Ester LUCCA.
- Dra. Cintia Mariana ROMERO.
- Dra. Fernanda CORRALES CHAHAR.
- Dr. Marcos Adrián REYNOSO.
- Bioq. Isolina del Carmen FLORES.
- Sr. Ramón Carlos GONZALEZ.
- Sr. Juan Manuel GARRIDO.

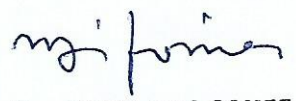
Art.2º)-Comuníquese. Cumplido, agréguese a sus antecedentes.-

RESOLUCION HCD.Nº:

J.A.S.-

0265 2022


Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN